



18ª. REUNIÓN DE LA MESA DE REVISIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN MINUTA

Fecha	30/06/2020	Hora Inicio	09:00 hrs.
Lugar	Casa del Arquitecto	Hora Fin	12:00 hrs.

ACUERDOS GENERALES:

- En las escaleras se permitirá tener hasta 16 peraltes continuos.
- Los proyectos a revisar en las sesiones serán compartidos por la Comisión los días jueves anteriores, con la finalidad de que puedan revisarse con antelación a las reuniones y que éstas sean más ejecutivas.
- Se permitirán cajones de discapacitados en elevautos siempre y cuando no se obstruya el área total del cajón.
- Se podrá tomar la altura máxima del proyecto desde planta baja si esta se encuentra medio nivel arriba de banquetas.
- Se permitirán closet de lavado, siempre y cuando los propietarios del departamento lo acepten.

Se realizo una reunión con las empresas proyectistas que están realizando nuevos proyectos para dar a conocer los lineamientos y consideraciones que se están tomando en la mesa de revisión arquitectónica.

REUNIÓN CON LAS EMPRESAS PROYECTISTAS:

TLACOTALPAN No. 33, COL. ROMA SUR, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.	
Diseño arquitectónico:	-Incumple con la norma 7 -El acceso a las bodegas se encuentra comprometido con los cajones. -Los ductos interfieren con las trabes. -Verificar que algunos tenían terrazas y otros no. -El proyecto presenta mucha área de circulaciones. -El proyecto presenta área excesiva sin utilizar. -Los departamentos en venta deberá presentarse en P.H. y vista a fachada.
Solución estructural:	-Deberá revisar la separación de colindancia. -La configuración en U de los departamentos no es recomendable. -El eje "E" no tiene continuidad estructural.
Revisión financiera:	En la corrida no contemplan la cimentación. Revisar corrida financiera.



CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones arquitectónicas y estructurales las cuales serán modificadas por la empresa proyectista.
--------------------	---

GUANAJUATO No. 226, COL. ROMA NORTE, ALCALDÍA CUAUHTEMO	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -El acceso principal peatonal es muy pequeña. -Se deberá reubicar las circulaciones verticales. -El proyecto presenta mucha área de circulación. -Se deberán unificar los patios de ventilación e iluminación y solo tener 2 con medidas mayores a las que presentan. -Los departamentos presentan demasiada área de circulaciones. -Se deberá eliminar la vestibulacion de las recamaras y ponerles closet. -La escalera deberá tener 0.90m de largo. -Se deberá reacomodar los departamentos de fachada. -Deberá tener un salva escalera. -los locales habitables deberán tener la preferencia de la ventilación natural. -Deberá cumplir con la norma 7
Solución estructural:	<ul style="list-style-type: none"> -El proyecto presenta una geometría irregular. -No tiene continuidad estructural. -El eje 6 presenta desfase. -Falta la representación estructural en los cortes.
Revisión financiera:	<ul style="list-style-type: none"> Se deberá revisar la corrida financiera. -Se deberán poner en venta los Roof.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones, las cuales serán subsanadas por la empresa proyectista y se presentarían en la mesa arquitectonica.

CITLALTÉPETL No. 8, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -El salón de usos múltiple se deberá considerar como un P.G; o en su caso considerarlo como los m2 que perdieron de sus departamentos lo propietarios. -Los Roof deberán venderse completos sin división y considerar una escalera dentro del departamento para que tengan acceso privado.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	<ul style="list-style-type: none"> -Falta la corrida con el visto bueno.
CONCLUSIÓN:	El proyecto cumple con el diseño arquitectónico, sin embargo presenta pequeñas observaciones que podrían modificar planta baja y de azotea.



VERTIZ No. 1076, COL. NARVARTE, ALCALDÍA BENITO JUAREZ.	
Diseño arquitectónico:	-El proyecto cumple arquitectónicamente.
Solución estructural:	-Se deberá considerar las observaciones dadas en la mesa sobre crecer la columna y eliminar el muro en los ejes "a-2 y 3"
Revisión financiera:	
CONCLUSIÓN:	El proyecto tiene observaciones estructurales mínimas, por lo que deberá verificar la posibilidad de modificarla.

**REVISIÓN DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES DE LA MESA DE REVISIÓN
ARQUITECTÓNICA:**

PAZ MONTES DE OCA No. 93, COL. GENERAL ANAYA, ALCALDÍA BENTIO JUAREZ.	
Diseño arquitectónico:	<ul style="list-style-type: none"> -Se deberá delimitar el elevador con una banquetta en planta de estacionamiento. -Se deberá de cambiar de lugar los cajones que están con el cajón de discapacitados para mejor la distribución. -Se deberá bajar a sótano el cuarto de basura y el estacionamiento para bicicletas (con las características requeridas por reglamento de crear un fácil descenso) y proponer un espacio como estudio en esa área. -Se deberá verificar la preexistencia de los balcones. -La estancia-comedor se encuentra alejada a las ventanas.
Solución estructural:	
Revisión financiera:	Se deberán verificar el número de cajones extras.
CONCLUSIÓN:	El proyecto presenta observaciones que pueden modificar poco el proyecto en planta de estacionamiento y planta baja, por lo que se deberán tomar como base las recomendaciones dadas en la mesa, por lo que la empresa deberá las observaciones subsanadas.

OZULUAMA No. 20, COL. HIPÓDROMO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC.
--



Diseño arquitectónico:	-El elevador no presenta ductos. -El ducto que tiene la escalera tiene unas medidas que pueden estar sobradas a lo necesario. -Las puertas de acceso principal presentan un mal abatimiento ya que deberán abrir hacia adentro. -En las plantas hacen falta las puertas de las recamaras (dibujo).
Solución estructural:	
Revisión financiera:	Se deberá poner las azoteas como Roof en venta y dejar los calentadores en una estructura ligera y abierta arriba de los Roof. Se deberá considera lo del costo del elevador que tiene doble puerta.
CONCLUSIÓN:	El proyecto arquitectónico presenta observaciones mínimas que deberá considerar y hacer los pequeños anexos.

PROYECTOS A REVISAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN (martes 07 de julio):

FIRMAN LOS ASISTENTES:

<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>ARQ. OSCAR SANGINÉS CORAL VICEPRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS</p>	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>ARQ. LUISA MARÍA GUERRERO PAVÓN SUBDIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS</p>
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>KAREN ZAVALA FIGUEROA SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y</p>	<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> <p>ARQ. HONORATO CARRASCO MAHR</p>



CONTROL	
<hr/> ARQ. ANTONIO GALLARDO	<hr/> ARQ. JORGE ALESSIO ROBLES LANDA
<hr/> ING. JOSÉ E. NOLASCO MORALES	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 primer y tercer párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 6 fracciones XII y XXII, y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículos 3, fracción IX y 9 numeral 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México fue suprimido de esta versión pública los nombres, situaciones legales de personas físicas, por actualizar lo señalado en dichos supuestos normativos. Precedente: Acuerdo 3, de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Jefatura de Gobierno, celebrada el 12 de junio de 2019